



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.514/

MAT: APRUEBA CONTRATO
MIGUEL GAETE
MARTÍNEZ, INFORMATICO,
ESCUELA E-980
LAJA, 15 de octubre 2014.-

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 205 de fecha 02.10.14 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. Miguel Ángel Gaete Martínez celebrado con fecha 03.10.14
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Ley Sep.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 03.10.14 suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Miguel Ángel Gaete Martínez
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	Encargado de Informática
Jornada	09 hrs.
Inicio	01 de octubre de 2014
Hasta	31 de diciembre de 2014
Origen de la vacante	Necesidades del servicio
Financiamiento	SEP

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL


 ALCALDE
 JOSÉ PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM ✓